	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 1 de 6

RESOLUCIÓN N° 058
14 de agosto de 2024


“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-MCM-001-2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA

El Director del Museo Casa de la Memoria, en uso de sus facultades legales y especial de las que le confiere el Acuerdo Municipal 05 de 2015, el Acuerdo No. 01 de mayo 28 de 2015 del Consejo Directivo, el Acuerdo 02 de junio 2 de 2015 del Consejo Directivo, Decreto de nombramiento 0003 del 2 de enero de 2024 y acta de posesión N° 029 de enero 4 de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Museo Casa de la Memoria - MCM es un establecimiento público de orden municipal creado bajo el acuerdo municipal 02 de 2015 del Consejo Directivo y por consiguiente le son aplicables las normas de contratación público establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás leyes y decretos reglamentarios; según los estatutos del establecimiento público.
2. Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*
3. Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
4. Que, el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, la cual aplica cuando se requieren adquirir bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.
5. Que, para adelantar el proceso de Selección No. SASI-MCM-001-2024, se cuenta con los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?cu>

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 2 de 6

[rrrentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE](https://www.secop.gov.co/portal/portal.jspx?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE), y en las instalaciones del Museo Casa de la Memoria.


6. Que, el presente proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuyo objeto es “Suministro de elementos y equipos para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Museo Casa de la Memoria.”, cuenta con un presupuesto oficial por valor de: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 97.709.347), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales serán pagaderos con cargo al presupuesto del año 2024 y demás costos y deducciones que correspondan, distribuidos en tres (3) lotes de la siguiente manera:

PROYECTO	LOTE 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	LOTE 2 FERRETERÍA	LOTE 3 TICS	TOTALES
Funcionamiento	\$ 0	\$ 16,393,431	\$ 0	\$ 16,393,431
Inversión – 200138 - asistencia técnica del Museo Casa de la Memoria	\$ 9,369,072	\$ 0	\$ 71,946,844	\$ 81,315,916
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 97,709,347

7. Que, el Museo Casa de la Memoria cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para atender la presente contratación para la vigencia fiscal 2024, así:

PROYECTO	RUBRO	FONDO	CDP	VALOR
9200138	92320202008	911070124	143	\$ 9,369,072
9000000	921202010030809	921000124	143	\$16,393,431
9200138	92320201004	911070124	143	\$71,946,844

8. Que el día 29 de julio de 2023, fueron publicados el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOPI) (II): <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
9. Que, el Comité evaluador informa que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y éstas fueron contestadas acorde al término legal establecido, por lo tanto, el comité evaluador procede a publicar el pliego de condiciones definitivo.

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 3 de 6

10. Que, realizada la revisión de los acuerdos comerciales a la que hace referencia los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, para en el presente proceso, por relación de las cuantías, se observa que el presente proceso está cobijado para el acuerdo con el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala), correspondiente al valor de la menor cuantía de la entidad y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual establece que le es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.
11. Que, atendiendo a lo establecido por la normativa y consecuencia de ello, verificada la cuantía del proceso de selección, el mismo podrá ser limitado a Mipymes.
12. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.
13. Que por las aludidas razones, se debe dar apertura al proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-MCM-001-2024, así como la publicación de los pliegos de condiciones definitivos y sus anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-MCM-001-2024, cuyo objeto es “*Suministro de elementos y equipos para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Museo Casa de la Memoria*”, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial por valor de: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 97.709.347), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales serán pagaderos con cargo al presupuesto del año 2024 y demás costos y deducciones que correspondan. El precio de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos (COP).

ARTÍCULO 2. Ordenar la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación (SECOPII): <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, en la fecha establecida en el CRONOGRAMA del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica No SASI-MCM-001-2024.

ARTÍCULO 3. Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Selección N° SASI-MCM-001-2024:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo en la página web del Portal Único de contratación.	14 de agosto de 2024 6:00 P.M	Portal Único de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de condiciones	22 de agosto de 2024 1:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Respuesta de observaciones al Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2024 6:00 P.M	Portal Único de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Expedición de Adendas	Un día hábil antes del cierre 27 de agosto de 2024 7:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	28 de agosto de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación de acta de cierre y apertura de propuestas	28 de agosto de 2024 6:05 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación del informe de verificación o evaluación (requisitos habilitantes)	30 de agosto de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLa

		language=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar requisitos	05 de septiembre de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación de respuestas al informe de verificación de requisitos habilitantes y subsanación	09 de septiembre de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Apertura del sobre económico	10 de septiembre de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación de la lista de participantes de la subasta para cada lote	11 de septiembre de 2024 12:00 M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Evento de subasta inversa electrónica	12 de septiembre de 2024 Lote 1 - 9:00 A.M Lote 2 – 9:30 A.M Lote 3 - 10:00 A.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	16 de septiembre de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 6 de 6

Publicación del contrato en el SECOP II	20 de septiembre de 2024 6:00 P.M	Portal Unico de Contratación Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
---	-----------------------------------	--

ARTÍCULO 4. Todos los documentos que soportan el proceso de selección No. SASI-MCM-001-2024, se encuentran a disposición de los interesados para ser consultados en la página web del Portal Único de Contratación Pública (SECOPII): <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

ARTÍCULO 5. Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a los grupos sociales organizados, a la ciudadanía en general a través de la página web <https://www.museocasadelamemoria.gov.co/>, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica.



ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Medellín, a los 14 días de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS EDUARDO VIECO MAYA
Director General

Proyectó:	Aprobó:
 Marly Gingliola Ordoñez Ramírez Abogada Contratista	 Alejandra María Arroyave Alzate Subdirectora Administrativa